



SEPTIMO, ARTO, VEINTE
 AVENIS ANODEMILSE
 TERCEROS I VEINTEY DOSI

La renegon conudo la primera tanda que
 se libro el caudal de el Puerto allegado el
 caso de que se enre que la segunda libra de autam
 bien por la mudo de diez de Agosto proximo
 sado y cumpliendo concho a cuado lo pon
 enno hui de esta m, por quien entendido
 Arado se enre que dha tanda libra da a lo
 Panaderos aguerio de veinte y ocho de Janeiro
 el dho cavallero Patronos de el dho templo
 a dho dho an librad a comprando lo para ma
 los seguro de dho abasto que careite y ter ti
 y cuando de dho Patronos se le haran buenas
 alde Positivo de dho Posito como da la razon
 por el contador

Poder = Sepan quantos este Ins. me regan de Poder he
 ren comonos el Conzexo Justicia y Vecinier
 do de esta mui dooble y mui sea el rui. de
 Lorca estando juntos en la sala de oues
 de Ayuntamiento como lo haemos de lo
 y costumbre de nos juntas para tratar de

